

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA EL PROGRESO S.A. AGRIPROSEG CELEBRADA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la parroquia Chanduy, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 09H05 en las oficinas de la empresa **AGRICOLA EL PROGRESO S.A. AGRIPROSEG** ubicada en el kilómetro 6 entrando por el mercado parroquial denominado Cerecita, con la concurrencia del señor **SEGUNDO GABRIEL ALVARADO BASURTO**, propietario de **CUATROCIENTAS OCHENTA (480) ACCIONES**, de un dólar cada una de ellas, el señor **JEFFERSON GABRIEL ALVARADO BAZURTO**, propietario de **CIENTO SESENTA (160) ACCIONES**, de un dólar cada una de ellas, y el señor **JONATHAN GABRIEL ALVARADO BAZURTO**, propietario de **CIENTO SESENTA (160) ACCIONES**, de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTAS (USD. 800,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

Estando presente y representando todo el capital social de la compañía resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, en uso de la facultad que les confiere los **Artículos. 119 y 238** de la Ley de Compañías; y, con la misma unanimidad resolvieron tratar, conocer y resolver, el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016
2. Aprobación del informe de Gerente General
3. Aprobación del informe de Comisario de la compañía

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, **EL PRESIDENTE AD-HOC**, señor **JONATHAN GABRIEL ALVARADO BAZURTO**, y actúa como **SECRETARIO** de la Junta el Gerente General señor **SEGUNDO GABRIEL ALVARADO BASURTO**.

Se deja constancia que el **SECRETARIO** de la junta formuló la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el **Art. 239** de la Ley de Compañías. El Presidente, considerando que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando el quórum reglamentario, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Toma la palabra la Presidenta encargada de la Junta y manifiesta a secretaría que pase a tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016
2. Aprobación del informe de Gerente General
3. Aprobación del informe de Comisario de la compañía

La Junta General delibera al respecto sobre la situación financiera de la compañía leyendo los balances, el informe de gerencia general y el informe de comisario, todos estos documentos haciendo referencia al 31 de diciembre de 2016, cierre del ejercicio económico.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente y expresa que la compañía no ha operado en este ejercicio económico por razones económicas y en consecuencia no ha generado utilidades. La Junta delibera, aprueba dichos informes y acepta las mencionadas declaraciones, **por unanimidad**.

Una vez tomada esta resolución la Presidenta de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaria la copia certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y el monto de las acciones de cada uno de los accionistas. La Junta, luego de escuchar lo declarado por el Presidente, es aceptada por el Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inicio, se dio la lectura a la presenta acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo que finalmente se levanta la sesión a las 11:15 F) **SEGUNDO GABRIEL ALVARADO BASURTO**, Secretario de la Junta y Gerente; F) **JONATHAN GABRIEL ALVARADO BAZURTO**, Presidente AD-HOC de la Junta y accionista; F) **JEFFERSON GABRIEL ALVARADO BAZURTO** accionista.

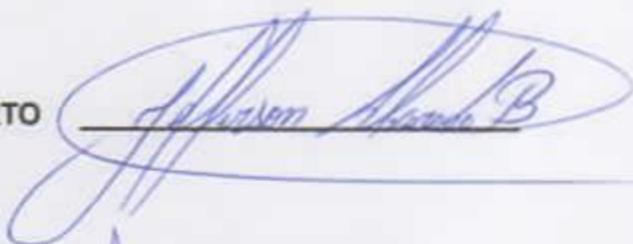
CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía al que me remitiré en caso necesario.


SEGUNDO GABRIEL ALVARADO BASURTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

JONATHAN GABRIEL ALVARADO BAZURTO
PRESIDENTE AD-HOC



JEFFERSON GABRIEL ALVARADO BAZURTO
ACCIONISTA



SEGUNDO GABRIEL ALVARADO BASURTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

